

LUIS SALAS GARCIA

JUU
PAPANTLAN



LOS LEVANTAMIENTOS INDÍGENAS EN PAPANTLA



Los levantamientos de los indios fueron consecuencia de ciertas disposiciones como la girada en Circular del 19 de agosto de 1867 por el C. gobernador Alatorre, en el sentido de cumplir la disposición legal, de convertir las tierras de las comunidades indígenas en propiedades privadas, circular que trajo consigo la inquietud y el malestar entre los indígenas, razón por la que no pudo cumplirse.

Más tarde, el 12 de marzo de 1869 “hay un nuevo intento de hacerla cumplir pese al amago de severas penas.”

El gobernador Hernández y Hernández, a quien correspondía solucionar este problema dentro de las funciones de su gobierno, tampoco lo hizo, pero sí acertó a comprender lo grave del caso, según las expresiones que transcribimos:

“...la mejora que implica la división de terrenos de indígenas, es de grave trascendencia en el porvenir de éstos... basta meditar en la multitud de inconvenientes que hay para ejecutarla... el indio profesa una adoración fanática a la tierra y no comprende sus utilidades si no es en esa comunión negativa en que siempre ha vivido.”

“...No tiene propiamente hablando, necesidades, su ambición está satisfecha con pasear una mirada contemplativa, por una extensa superficie de tierra sembrada de flo-

